



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXLV

Miércoles, 7 de junio de 1978

Núm. 130

Déposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.616

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

FUNDACION DEL DOCTOR
FRAY JUAN CEBRIAN

Convocatoria de becas

Por esta Junta Provincial, a la que está encomendado el Patronato de la Fundación, se anunció convocatoria para la concesión de dos becas entre estudiantes pobres, uno de Perales de Alfambra (Teruel), y otra beca para los que sean de la ciudad de Teruel, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las becas serán de pesetas 8.000 anuales y se concederán para iniciar o seguir estudios en Institutos de enseñanza media y laboral, Escuelas especiales, profesionales y técnicas, Magisterio, Seminario sacerdotal y Universidades, en sus diferentes facultades, siendo esta relación meramente enunciativa.

Segunda. El plazo de duración de la beca será el de los estudios del becado, sin exceder de los años señalados para el plan de estudios correspondientes, y para su percibo deberá justificar cada año, a partir del curso académico 1978-79, la aprobación de las asignaturas comprensivas de un curso durante el tiempo de validez de la matrícula.

Tercera. Las solicitudes habrán de presentarse en la Junta Provincial de Asistencia Social de Zaragoza (Gobierno Civil, planta segunda) dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel. En ellas se expresará el nombre, profesión y vecindad de los padres, acompañando la certificación del

Registro Civil referente a su nacimiento e indicando los estudios que se proponga iniciar o seguir y en qué centro de enseñanza.

Para justificar la pobreza se acompañará a la solicitud certificación, expedida por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilios, acreditativa de si los solicitantes y sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, indicando la riqueza imponible que, en su caso, tengan asignada a los documentos fiscales y administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de mayo de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 4.658

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 919, de 15 de mayo de 1978, se ha elevado a definitiva a lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de auxiliares puericultoras, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy Ilustre señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular; el ilustre señor don Antonio Higuera Arnal, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; Doctor don Antonio Pueyo García, como titular, y Doctor don Justo Imaz Giménez, como suplente, en representación de la Escuela Oficial de Puericultura; doña Pilar Artigas Lambán, como titular, y doña María-Josefa Miguel Adrián, como suplente, en representación del Profesorado Oficial; don Andrés Cuchalón Navarro, Director de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Secretario: Don Ernesto García Ariella, como titular, y don José-María Gimeno y Ruiz-Rañoy, como suplente.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la recusación de los miembros de Tribunal y para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 24 de mayo de 1978. — El Secretario general, Ernesto García.

SECCION QUINTA

Núm. 4.556

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de instalación

de alumbrado público en el parque del Bimilenario, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 5.985.221 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.581

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE APLICACIONES FORESTALES

Subasta de caza

Aprovechamiento: Caza.

Término municipal: Fuentes de Jiloca (Zaragoza).

Monte: "Dehesa de Fuentes".

Tipo de tasación: 36.000 pesetas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Propuestas: Hasta las doce horas del día 23 de junio de 1978.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día 23 de junio de 1978.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo del General Mola, 24-26, de Zaragoza (Aplicaciones Forestales, cuarta planta).

Pliego de cláusulas administrativas y económicas: Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca.

Zaragoza, 19 de mayo de 1978. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Aplicaciones Forestales, Rafael-María Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 4.576

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET número 4, de 630 KVA, y ET número 5, de 2 x 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV, en Zaragoza, polígono industrial «Portazgo». (AT 221-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para dos estaciones transformadoras, de tipo caseta, situadas en Zaragoza, polígono industrial «Portazgo» (carretera Logroño, kilómetro 2'400, destinadas a atender el suministro eléctrico del polígono, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito

por el Ingeniero industrial colegiado núm 108 de Zaragoza, en Zaragoza a julio de 1977, con presupuesto de ejecución de 2.537.400 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Estaciones transformadoras:

Potencia: 630 + 2 x 630 KVA = 1.890 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta, con el siguiente aparellaje:

ET número 4:

Celda número 1 de entrada, con la botella terminal de la acometida subterránea y un interruptor-seccionador para 360 A, 24 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda número 2 de salida, con el mismo aparellaje.

Celda número 3 de protección, con interruptor automático para 630 A y 24 KV y cortacircuitos con cartuchos fusibles de 63 A.

Transformador trifásico de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión.

ET número 5:

Celda número 1 de entrada, igual a la de la ET número 4.

Celda número 2 de salida, igual a la de la ET número 4.

Celda número 3 de protección, igual a la de la ET número 4.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 kilovatios.

Cuadro de baja tensión.

Acometidas:

La acometida a 15 KV, a la ET número 4, partirá de la línea Casetas-«Kas» y constará de un tramo aéreo y otro subterráneo.

El tramo aéreo, de 200 metros de longitud, estará formado por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón.

El tramo subterráneo, de 15 metros de longitud, estará formado por tres cables de Al de 95 milímetros cuadrados, de 12-20 KV, enterrado en zanja.

La acometida a la ET número 5, a 15 KV, partirá de la ET número 2, propiedad de «Eléctricas Reunidas», en tendido subterráneo de 310 metros de longitud y estará formada por cable de Al de 3 x 150 milímetros cuadrados enterrado en zanja.

Zaragoza, 24 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 4.577

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza, vía San Fernando. (AT 219-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instala-

ciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea situada en Zaragoza, vía San Fernando, sin número (Comandancia Militar), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 2 de agosto de 1977, con presupuesto de ejecución de 913.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión. Zaragoza, 24 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 4.569

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza, avenida de Valencia, 13 al 19. (AT 216-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (avenida Valencia, 13 al 19), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características que más adelante se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 12 de agosto de 1977, con presupuesto de ejecución de 843.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3 y 4: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles para 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 24 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 4.570

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza, calle Ainzón. (AT 217-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle Ainzón, sin número), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que más adelante se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 13 de agosto de 1977, con presupuesto de ejecución de 793.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles para 63 A.

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 24 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 4.571

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza, calle Manuela Sancho. (AT 215-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea situada en Zaragoza (Manuela Sancho, sin número, posterior a murallas), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que más adelante se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 16 de agosto de 1977, con presupuesto de ejecución de 773.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 630 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 23 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 4.573

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza, camino del Vado, polígono 52. (AT 214-77).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea situada en Zaragoza (camino del Vado, polígono 52), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que más adelante se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, a 14 de agosto de 1977, con presupuesto de ejecución de 813.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la ins-

talación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6: Interruptor-seccionador, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 23 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 4.579

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. ET de 50 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV, en «La Juncosa», del término municipal de Utebo. (AT 177-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo intemperie y su línea de acometida, situada en término municipal de Utebo, parcelación «La Juncosa», destinada a suministro eléctrico de la parcelación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, y está equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 400 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 22 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 4.580

Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la reforma de la central hidroeléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., domiciliada en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), en solicitud de autorización administrativa para la reforma en la central hidroeléctrica de Marracos (Zaragoza), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre; en el Decreto 998 de 1962, de 25 de abril, y Ley de 24 de noviembre de 1939;

Obtenida por la empresa peticionaria la correspondiente concesión del aprovechamiento por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 12 de junio de 1976, esta Dirección General de la Energía ha resuelto.

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la reforma de la central hidroeléctrica de Marracos, en el río Gállego, según proyecto suscrito en Zaragoza, en octubre de 1977, por el Ingeniero industrial don Fernando Carrasco del Campo. La central constará de:

Un grupo constituido por una:

Turbina: Tipo «Francis Neyrpic», de eje vertical, para 5.050 KV, para salto de 43 metros y 10 metros cúbicos por segundo, acoplada a un alternador GEE, de eje vertical de 5.200 KVA a 3.000 V y 50 Hz a 428 r.p.m.

Equipos de protección, mando y control.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo establecido en las disposiciones anteriormente citadas y con las condiciones generales primera y quinta del apartado 1.º y las del apartado 2.º del artículo 17 del Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio.

Se conduce un plazo de seis meses para la presentación del proyecto definitivo de ejecución, el cual habrá de ajustarse a lo previsto en el artículo 12 del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, e incluirá el estudio justificativo previsto en la Orden ministerial de 12 de julio de 1957, el estudio completo obtenido en el analizador de redes, y el económico sobre la rentabilidad de la central y financiación de la misma. En cuanto al presupuesto, deberá detallarse al máximo en sus diversas partidas, acerca de las cuales podrá la Administración exigir los documentos de comprobación necesarios.

En la redacción del proyecto de ejecución habrán de tenerse en cuenta los Reglamentos vigentes sobre centrales generadoras de energía eléctrica y los de instalación de alta y de baja

tensión, en todo aquello que sea aplicable a la instalación proyectada.

Se observarán las condiciones establecidas en el punto 6.º de la Orden ministerial de 17 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1972), por la que se aprobó el Plan eléctrico nacional, relativo a participación de tecnología, equipos y trabajo nacionales.

A efectos de la posible solicitud de prórrogas se atenderá el peticionario a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio.

Esta Dirección General de la Energía podrá dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas contenidas en el artículo 8.º del Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, preceptos establecidos en la Orden ministerial de 23 de febrero de 1949, relativos a centrales generadoras de energía eléctrica.

Esta autorización se concede sin perjuicio de las autorizaciones y las concesiones cuyo otorgamiento corresponda a otros departamentos ministeriales u organismos de la Administración, tanto central como provincial o local, por lo que no podrá iniciarse obra alguna que requiera dichas concesiones y/o autorizaciones sin que hayan sido previamente concedidas.

Madrid, 16 de mayo de 1978. — El Director general, (ilegible).

Núm. 4.587

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 3.071 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Tomás Larriba Herranz, en representación de su hijo Jesús Larriba Gonzalo, contra «Korso», S. L., en reclamación por despido, con fecha 24 de mayo de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 24 de mayo de 1978. — Dada cuenta. Unase. A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia del demandante.

Según lo establecido en el artículo 2.º, norma segunda, de dicha Orden, requiérase a la empresa condenada «Korso», S. L., para que proceda a la readmisión del actor ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciere, a instancia del ejecutante, podrá sustituirse aquella obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral.

Dado hallarse la demandada en ignorado paradero, notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante

mí, José-Luis García Ezcurdia». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Korso», S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de mayo de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 4.597

Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya

Don Manuel Iglesias Cabero, Magistrado de Trabajo de la número 3 de las de Vizcaya;

Hace saber: Que en virtud de providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal número 1.242, sobre despido, promovido por don Julián-María Ayastuy Echeberria, contra la empresa «Teinsa» y contra sus propietarios, don Hilario Martín Bernal y don Benito Ugalde, se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza Bombero Echániz, sin número), al objeto de celebrar el acto de juicio que la Ley previene, que habrá de tener lugar el día 26 de junio, a las once cuarenta y cinco horas de la mañana, advirtiéndole que no se suspenderá el acto por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a la empresa «Teinsa» y a sus propietarios, don Hilario Martín Bernal y don Benito Ugalde, hoy en ignorados paraderos, expido el presente en Bilbao a 23 de mayo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Manuel Iglesias.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 4.594

DOMINGUEZ MONTERO (Wenceslao), nacido en El Maíllo (Salamanca) el 5 de enero de 1948, sin profesión, hijo de Julián y de María, procesado en diligencias preparatorias número 80 de 1978, sobre daños, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.630

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 666 de 1978, expediente promovido por doña Josefa Alcalde Lozano, para la declaración de herederos "abintestato" de doña Gregoria Alcalde Lozano, hija de Tomás y María, natural de Villarroya de la Sierra, que falleció en esta capital el día 2 de abril de 1978, en estado de viuda de don José de Guadalupe Serón Serón, sin dejar descendientes ni ascendientes, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos María, Candelaria, Rosario y Josefa Alcalde Lozano y de su sobrina Anita Alcalde Gracia, hija del fallecido hermano de la causante Francisco Alcalde Lozano.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.636

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 204 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", contra Tomás Villar, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sierra de cinta, "Menna Claramunt", de 70 centímetros de diámetro de volante, número 8622, con motor eléctrico; en 55.000 pesetas.

2. Una cepilladora "Cima", modelo "Alomar", de 300 milímetros de table-ro; en 120.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.633

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 746 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de Banco de Vizcaya, contra don Jesús Rodríguez Rupérez y don Mariano Rodríguez Rupérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón «Mercedes Benz», matrícula Z-8.830-A; tasado en 125.000 pesetas.

2. Una pulidora de cuatro cabezas, semiautomática, tipo «MRGHE», marca «Mañosa», con un motor eléctrico; en 125.000 pesetas.

3. Una máquina sopladora de machos, marca «Doramendi», 54-L-M, con motor acoplado; en 100.000 pesetas.

Se hallan en poder de los demandados, en «Industrias Herguez» (camino del Vado, sin número, primera travesía).

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.635

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.161 de 1977, promovido por el procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, contra don José Aníes Playán y doña Rosa María García Cebollada, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a ca-

lidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Citroën», modelo «AMF-Break», matrícula HU-35.103; tasado en 50.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en Utrillas (Teruel), en el economato de dicha localidad.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.632

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 507 de 1978, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano en nombre y representación de «Flo-sán», S. A., contra don Segundo Castillo Gonzalo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Chrysler», modelo 180, matrícula Z-54856-G; valorado en 200.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-4195-E; en 140.000 pesetas.

Depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued (camino Almoraz, 14).

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.641

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 507 de 1977, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra doña Cándida Benito Martínez y don Felipe-Carlos Benito Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Vivienda piso G, situada en planta tercera de una casa en Santa Eugenia o camino de la Guindalera, en la ciudad de Nájera, conocida como casa E, hoy señalada con el número 6. El piso es del tipo 7, según el plano, y mide 69,68 metros cuadrados de superficie útil y tiene una cuota de participación en relación al valor del inmueble del 5,25 por 100. Está señalada como la vivienda número 12 del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera al tomo 796, libro 85, folio 192, finca 8.471; valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientas setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.639

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 893 de 1977-C, seguido a instancia de "Potain Ibérica", S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Javier Juanto Grisaleña, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del depositario don Antonio Ferrando Remiro, con domicilio en Zaragoza (calle Añisclo, 35), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa-torre, marca "Potain Ibérica", S. A., modelo 318; valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.638

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, en funciones, del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 757 de 1975, seguido a instancia de José Vidal Sierra, representado por el Procurador señor Del Campo, contra Jaime Campani Cortés, se anuncia la venta en pública de segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100, y los de la tercera, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Trinidad Calatrava Gil, con domicilio en Barcelona (calle Numancia, 109, undécimo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Segunda subasta:

Un automóvil "Seat 1430", matrícula B-8646-I; en 90.000 pesetas.

Tercera subasta:

Un frigorífico "Westinghouse", de unos 300 litros; en 9.000 pesetas.

Una secadora o centrifugadora, marca "Crolls"; en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres cuerpos, tapizado en amarillo, y un sillón, a juego; en 4.500 pesetas.

Dos sillones, tapizados en rojo, tela de flores; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.640

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 520 de 1974, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Luis-María de Castro Guijarro y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de julio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Eduardo García y Cristóbal Crespo, con domicilios en Guadalajara (Parque Sandra, 2) y en Azuqueca de Henares (carretera Quer, sin número), respectivamente, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

"Land Rover", matrícula GU-0177-A, de 14 HP, modelo 109, de tres a nueve plazas; valorado en 250.000 pesetas. (Propiedad de Eduardo García).

Furgoneta marca "AKA Citroën 350", matrícula M-9888-M; valorada en pesetas 150.000. (Propiedad de Cristóbal Crespo).

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.637

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de junio de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 230 de 1977, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Construcciones Agro-metálicas Levante", S. A., contra don Félix Tardá Rodríguez y don Antonio Morales Márquez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los demandados son vecinos de San Pedro Alcántara (Málaga), calles Marqués de Estella, número 1, y Nuestra Señora de la Divina Pastora, sin número, en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 1095, matrícula MA-79.040; en pesetas 200.000.

2. Un camión "Pegaso", modelo 1085, matrícula MA-79.079; en 200.000 pesetas.

3. Un camión "Pegaso", modelo 1085, matrícula MA-4599-C; en 375.000 pesetas.

4. Un camión "Pegaso 200", matrícula MA-1463-D; en 375.000 pesetas.

7. Una máquina marca "Chassesi de"; en 420.000 pesetas.

8. Una máquina marca "Volvo"; en 300.000 pesetas.
 9. Una máquina marca "Fiat", modelo FL-14; en 2.400.000 pesetas.
 10. Una máquina marca "Fiat", modelo S-90; en 1.620.000 pesetas.
 11. Una máquina marca "Deutz"; en 900.000 pesetas.
 12. Una máquina gravilladora, de 20 x 30; en 150.000 pesetas.
 13. Una máquina gravilladora, de 30 x 60; en 270.000 pesetas.
 14. Una machacadora, de cinta y criba; en 660.000 pesetas.
 15. Molinos giratorios; en pesetas 300.000.
 16. Planta y tolva; en 450.000 pesetas.
 17. Motor eléctrico, de 380 x 600, número 458, de 150 r. p.; en pesetas 20.000.
 18. Tornillo lavador, una hélice TL, de 500 x 600; en 185.000 pesetas.
 19. Alimentador de vaivén, AV-150; en 75.000 pesetas.
- Total, 8.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.634

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 69-A de 1978, seguido a instancia de "Gilva", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Manuel Gil Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran as dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Luisa Gracia, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-1625-F; en 130.000 pesetas. Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.606

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 56 de 1978, a instancia de

don Ramón Ramírez de la Rosa y de la «Compañía General Española de Seguros», contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Jean Rodríguez Ibáñez, y la «Compañía Española de Aseguradores de Automóviles», se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Juez, señor Onecha. — En Calatayud a 29 de mayo de 1978. — Dada cuenta; los anteriores escrito y despacho, debidamente cumplimentados, presentados por el Procurador de la parte actora, señor Alvira Zubiá, únense a los autos de su razón; de la copia presentada hágase entrega a la parte contraria, y al no haber comparecido los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Jean Rodríguez Ibáñez, emplazados por edictos, empláceseles por segunda vez para que comparezcan en la mitad del término ya concedido, o sea dentro de cuatro días, para lo que se publicarán edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán, además, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, despachos que se entregarán al Procurador señor Alvira para que cuide de su diligenciado.

Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe. — Carlos Onecha. — Ante mí, Esperanza Soria», (Rubricados).

Y para que sirva de conferimiento de traslado de la demanda y de emplazamiento de los demandados por segunda vez, herencia yacente y herederos desconocidos de don Jean Rodríguez Ibáñez, para que dentro de cuatro días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndole que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Calatayud a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Carlos Onecha Santamaría. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Núm. 4.631

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid;

En virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 1.448 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador señor Pinilla Picó, en representación de la sociedad anónima "Fonvarri Industrial", contra la sociedad limitada "Alejandro A. Pérez Ezquerro", sobre reclamación de cantidad, se han embargado como de la propiedad de la entidad demandada los siguientes bienes muebles:

Un vehículo "Land Rover", modelo 109, número de chasis E-60.108.485, matrícula Z-74.146.

Una carretilla elevadora, "Fiat E-7", ON, eléctrica, con batería de 24 vatios y una carga de 700 kilos.

Una máquina curvadora de chapa, marca "Tejero 55", AH, número 17, con un motor de 1'50 HP.

Una prensa excéntrica, marca "Riva", modelo "Paz", de 80 AM, 112-M-4, con motor de 5'50 HP y 80 toneladas.

Una prensa excéntrica, "Ayerich", de 60 toneladas, con un motor de 4 HP. Una guillotina hidráulica, CDH-28, marca "Pasbi".

Se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día 28 de junio próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el piso segundo de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes salen a subasta por la suma de 885.000 pesetas, en un solo lote, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. El resto del precio de remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Antonio Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.643

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 375 de 1977, instado por "Comercial Cartié", S. L., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Jesús Salvador Artigas, con domicilio en Gerona (calle Marqués Caldas de Montbuy, 60), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Dodge", matrícula GE-61.166; en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del propio demandado, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.642

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 584 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis F. Blasco García, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un despacho compuesto de mesa de madera, color nogal, con dos pedales y seis cajones, y un sillón tapizado en skai color negro, giratorio, con pie metálico; valorado en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de julio próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Doctor Cerrada, 3, segundo H.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.644

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 87 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Maquinaria y Herramientas Forward", S. L., contra don Antonio Velasco Andrés, se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 3.534, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 103, de 5 de mayo de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 26 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.646

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 275 de 1977, instado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, en nombre y representación de don José-Ramón Corella Jorcano, contra don Enrique Herrera y "Transportes Lázaro", he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, con las condiciones legales y rebaja de 25 por 100, los bienes relacionados en edicto número 3.624, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 8 de mayo de 1978, término de ocho días, para cuyo acto he señalado el día 27 de junio y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.647

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 109 de 1977, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en representación de don Avelino Martínez Ramón, contra don Antonio-Ramón Sánchez García ("Apresa"), se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 3.659, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 106, de 9 de mayo de 1978, para cuyo acto de subasta he señalado el día 26 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.645

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 405 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Bonifacio Calvo de Diego, contra don Juan-José Sierra, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Furgón "DKW-Auto Unión", matrícula Z-4030-A; tasado en 120.000 pesetas.

2. Un televisor marca "General Eléctrica Española", modelo "Thomson", de 12 pulgadas, con UHF; tasado en 6.000 pesetas.

3. Un televisor portátil, marca "Edesa", de 12 pulgadas, con UHF; tasado en 6.000 pesetas.

4. Un reloj de bronce, con pie de mármol; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 137.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de junio próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la furgoneta se encuentra en poder de la esposa del demandado, doña María Asunción Escalada Lorea, y el resto, en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones